INFORME DE GESTION

1. **INFORMACION GENERAL:**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS: No. 1713-2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BOGA INGENIERIA SAS

REPRESENTANTE LEGAL: GIANCARLO BOTERO L.

FECHA ACTA DE INICIO: JUNIO 2 DE 2023

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 10 DE 2023

NUMERO DEL PRESENTE INFORME: 3

PERIODO DEL INFORME: 01/08/2023 AL 31/08/2023

SUPERVISOR: MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL ALQUILER, MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE CABINAS SANITARIAS, ORINALES Y LAVAMANOS PORTÁTILES, INCLUIDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINADOR Y OPERARIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA; REQUERIDOS EN LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

CORREO ELECTRONICO: logistica@bogaingenieria.com

1. **INFORME DE GESTION:**

Se da inicio a la ejecución del contrato fundamentándolo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales (especificas), de la siguiente manera:

OBIGACIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCION	SOPORTES O EVIDENCIAS
1-) Prestar los servicios de alquiler de cabinas sanitarias, acorde con los requerimientos y necesidades, sin que ello implique costos adicionales a los servicios consignados en la oferta.	Se prestaron los servicios, siguiendo todas las indicaciones establecidas en cada uno de los requerimientos sin que se generaran para el IDARTES costos adicionales a los presentados en nuestra oferta.	ANEXO Soporte y registro fotográfico
2-) Prestar los servicios de alquiler de cabinas portátiles sanitarias de manera oportuna atendiendo las solicitudes del supervisor del contrato, estos servicios se solicitarán en cualquier día de la semana y a cualquier hora del día, sin que esto implique costos adicionales a los servicios consignados en la oferta.	Se prestaron los servicios, siguiendo todas las indicaciones establecidas en cada uno de los requerimientos de manera oportuna, contando con la supervisión y confirmación del servicio mediante la firma del formulario "Ordenes deMantenimientos" y acta	ANEXO Orden de servicio firmada para cada requerimiento
3-) Designar por escrito un (1) COORDINADOR DE SERVICIO quien será su representante en la ejecución específica del contrato, y quien deberá tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre. La inclusión de esta persona no debe generar costos adicionales.	Se designa al Sr. Juan Carlos Hernández Granda la función de coordinador de servicio, encargado de ser el puente entre la entidad y nuestra empresa, cuya función principal es coordinar todas las actividades que dan alcance al cumplimiento del objeto del presente contrato en todos los eventos.	ANEXO Certificado de nombramiento Documento de Identidad Contrato Coordinador de eventos
4-) Suministrar los operarios de mantenimiento y aseo necesarios para realizar la limpieza y mantener en perfectas condiciones de higiene las cabinas sanitarias en cumplimiento a la ficha técnica.	Se utilizo el personal de aseo y mantenimiento necesarios para que las cabinas sanitarias en cada uno de los servicios permanecieran en buenas condiciones higiénico sanitarias.	ANEXO Registro fotográfico
5-) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del Contrato.	Se ha dado cumplimiento a las reuniones convocadas por parte de la supervisión del contrato como fue la reunión sostenida para dar inicio al contrato y reuniones de conciliación de los servicios prestados en los periodos 1 y 2 en ejecución del presente contrato.	ANEXO Actas que reposan en la entidad
6-) Garantizar el mantenimiento y la limpieza de las cabinas sanitarias antes y durante la actividad en los horarios establecidos porel IDARTES y con elementos necesarios como vactors, camiones de succión y/o succionadores manuales. Es importante	Se designaron los elementos como vactors, equipos de lavado a presión y el personal de aseo y mantenimiento necesarios para realizar la limpieza y mantenimiento de las cabinas sanitarias posterior a cada una de las actividades	ANEXO Registro fotográfico

resaltar que esta labor debe generarse antes del ingreso del público yen casos excepcionales, si por los usos delas cabinas se hace necesaria la limpieza de las mismas durante la realización del evento deberá realizarse esta labor cuando el IDARTES así lo requiera.		
7-) Reemplazar o sustituir en forma inmediata cualquier elemento contratado que presente daño o falla eventual, el cual debe ser reemplazado o sustituido por uno de iguales o superiores características.	En este periodo no se requirió hacer sustituciones de elementos o equipos.	N/A
8-) Cumplir con todas las condiciones técnicas mínimas previstas en la ficha técnica.	Todas nuestras unidades sanitarias cumplen con las condiciones técnicas establecidas en los documentos del proceso y ficha técnica que se derivaron en el actual contrato	N/A
9-) Garantizar de manera constante que la totalidad de los insumos solicitados e instalados paracada evento o actividad se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, aseo e higiene y contar con los insumos necesarios de salubridad.	Previo a cada evento o actividad se desarrolla la actividad de alistamiento tanto de las cabinas sanitarias como de los insumos que se requerirán para el desarrollo de dicha actividad, siguiendo los lineamientos establecidos en nuestro Plan de Gestión	ANEXO Plan de Gestión

10-) Controlar que el personal a su cargo no se presente en estado de embriaguez, o que hayan consumido sustancias psicoactivas previamente y durante la prestación del servicio.	Antes del inicio de cada actividad de realiza una reunión previa dirigida por el Coordinador de eventos quien se encarga de revisar que estas situaciones no se presenten además de socializar con todo el grupo de trabajo las indicaciones específicas de cada una de las actividades.	N/A
11-) Contar con personal necesario para el montaje, operación, instalación y desmonte de todos los insumos requeridos por el IDARTES. Este debe contar con todos los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las labores.	En el presente periodo se ejecutaron las actividades de montaje; operación; instalación y desmonte sin novedad alguna. En todos lo servicios prestados se contó con el recurso humano necesario en todas las etapas.	ANEXO Registro Fotográfico
12-) Dotar al recurso humano que lo requiera de un equipo de comunicación en los diferentes eventos y/o actividades desarrolladas por el Idartes.	Se han realizado todas las actividades con el soporte de sistemas de comunicación buscando garantizar el buen resultado de estas.	N/A

13-) Garantizar el transporte de las cabinas y del personal de operarios necesarios para ejecutar el contrato, cuyos costos correrán por cuenta y riesgo del contratista.	Se cuenta con el recurso humano y transporte necesario requerido para la ejecución del contrato; en donde todos los costos de dichas operaciones corren por cuenta de nuestra compañía BOGA INGENIERIA SAS.	ANEXO Registro Fotograficp
14-) Garantizar que la disposición final de los residuos de los baños y lavamanos portátiles generan en las distintas actividades realizadas por la entidad, cumpla con las disposiciones del Decreto 1713 de 2002 modificado por el decreto 838 de 2005 y demás normatividad vigente dentro del marco de la gestión integral de residuos sólidos.	La disposición final de los residuos generados e los diferentes servicios prestados en ejecución del presente contrato han sido transportados y dispuestos en Planta avalada por la entidad ambiental correspondiente.	ANEXO Licencia planta tratamiento final de los residuos
15-) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Todos los proponentes deben estimar estos gastos e incluirlos en el precio de su oferta.	Nuestra compañía cumple con el pago de la seguridad social, aportes parafiscales, obligaciones laborales y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato	ANEXO Certificación Pago SeguridadSocial y Aportes Parafiscales
16-) Acatar y aplicar de manera diligentelas observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Para todas las actividades desarrolladas hemos seguido los lineamientos e instrucciones impartidas por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.	N/A
17-) Responder por el cuidado y custodia de loselementos utilizados para la prestación del servicio. El IDARTES no se hace responsable por daños, pérdida, averías uotra contingencia que le suceda a los mismos.	Nuestra compañía BOGA INGENEIRIA SAS se hace responsable por el cuidado y custodia de los elementos utilizados para la prestación del servicio en cada una de las actividades .	N/A

18-) Asumir los gastos de desplazamiento, alimentación e imprevistos del personal que utilice para la prestación del servicio.	los gastos de desplazamiento,alimentación e imprevistos del personal utilizados para la prestación del servicio corrieron por cuenta de nuestra compañía BOGA INGENIERIA SAS.	N/A
19-) Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes de trabajo, invalidezo muerte de sus trabajadores. El IDARTES NO tendrá ninguna relación laboral con este personal y en todo caso el contratista mantendrá indemne a la entidad por cualquier hecho o circunstancia de sus contratistas o subcontratistas.	Todo el personal de nuestra compañía se encuentra amparado bajo todos los regímenes subsidiados tanto de salud, pensión como de riesgos profesionales, asumiendo la responsabilidad total en el caso de accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores. Eximiendo de toda responsabilidad al Instituto Distrital de las Artes IDARTES	ANEXO Planilla de Seguridad Social
20-) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	En cumplimiento de los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. Nuestra compañía BOGA INGEIERIA SAS, se hace responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros	N/A
21-) Cargar los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.	Nuestra compañía BOGA INGENIERIA SAS ha realizado el cargue de los informes para pago a los que hemos tenido acceso como es el caso del Informe de Pago # 1.	N/A
22-) Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado, el Proveedor deberá interrumpir la prestación del servicio.	Nuestra compañía BOGA INGENIERIA SAS se compromete a Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado, se compromete a interrumpir la prestación del servicio.	N/A
23-) Anexar los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que garanticen la contratación de por lo menos el 5% del personal destinado para la prestación delservicio objeto del contrato, el cual podrá pertenecer a población en pobreza	Nuestra compañía cuenta entre su personal con la participación de mujeres cabeza de familia.	ANEXOS: • Certificación Cumplimiento Decreto 1082 de 2015. • Contrato laboral • Declaración Juramentada • Identificación

extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, condición que será verificada por el supervisor y/o interventor del contrato, so pena de las sanciones pactadas en el contrato por incumplimiento. En ausencia de una condición de acreditación especial no prevista en la normativa vigente, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a los grupos poblacionales en mención, adjuntando los contratos y comprobantes de pago o descuentos de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente, respectivos.		

2. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

En la instalación y operación de las cabinas sanitarias se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES	CUMPLE NO CUMPLE	ESPECIFICACION OFRECIDA
1. CARACTERISTICAS FISICAS DE LAS CABINAS PORTATILES: Materiales de fabricación, área de la cabina, utilización de productos químicos, asiento de inodoro, sistema de ventilación, sistema flushing, orinal, cesta para la basura, puerta con indicador, estado estructura física	**CUMPLE**	CARACTERISTICAS FISICAS DE LAS CABINAS PORTATILES: cabinas fabricadas en polietileno de alta densidad, puerta de fácil manejo, sistema flushing, sistema de ventilación, asiento inodoro con aro y tapa; orinal, porta rollo de papel higiénico, puerta con indicador libre/ocupado, tanque con una capacidad de hasta 300 lts. Para la operación de las cabinas se utilizan productos químicos que garantizan hasta 300 usos; desinfectando la unidad; degradando la materia; eliminando los malos olores y ofreciendo olores aromatizantes.
2. CAPACIDAD DE LOS BAÑOS PORTATILES: Capacidad aproximada de doscientos cincuenta usos en un tanque de almacenamiento de 180 lts.	**CUMPLE**	Capacidad aproximada de 300 usos en un tanque con una capacidad de almacenamiento de hasta 300 lts
3. Señalización de los Equipos: Los equipos deben contar con señalización interna y externa	**CUMPLE**	Cabinas con señalización interna y externa, que permiten identificar el uso de cada uno de ellas.
4. Equipo de succión Tipo Vactor o Mecánico	**CUMPLE**	Se realizaron los procesos de succión en todos los eventos mediante la utilización de carros tipo vactor. Los cuales estaban equipados con tanques de almacenamiento entre 2 m3 y 8 m3, mangueras de succión entre los 30 y los 50 mts
5. Suministro de Insumos	**CUMPLE**	Para todos los eventos se suministró papel higiénico, cesta para la basura y bolsa de basura.

3. OBSERVACIONES:

Desde el primer periodo de servicio se viene implementando un Plan de Mejoramiento, logrando prestar el servicio del periodo sin novedades y con muy buenas calificaciones de los usuarios.

4. OTROS ANEXOS:

Certificación cumplimiento Decreto 332 de 2020
Copia contratos y documentos de identificación de las mujeres vinculadas a BOGA INGENIERIA SAS
Certificación cumplimiento Apoyo a la Industria Nacional

Atentamente.



BOGA INGENIERIA SAS.
NIT.900.494.646-1